

RAMA JUDICIAL
CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA
REPÚBLICA DE COLOMBIA



- JUZGADO SÉPTIMO DE FAMILIA -

BOGOTÁ, D.C., ocho (8) de septiembre de dos mil veintiuno (2021).

REF. FIL NAT. 2019-00662.

NOTIFICADO POR ESTADO No. 155 DEL 9 DE SEPTIEMBRE DE 2021.

Teniendo en cuenta el informe secretarial rendido en la fecha, se señala como nueva fecha para la realización del examen de ADN ordenado en auto del 17 de agosto de 2021, **la hora de las 8:00 a.m. del día 29 de septiembre de 2021.**

En consecuencia, procédase por la secretaría a elaborar con suficiente antelación el formato único de solicitud de prueba de ADN con destino al ICBF y comuníquese a las partes y a sus apoderados, lo decidido en el precitado auto y en este, por el medio más expedito.

Respecto de lo manifestado por la apoderada de la parte demandante en memorial presentado vía correo electrónico el día 7 de los corrientes, la misma debe estarse a lo ya ordenado en auto del 17 de agosto de 2021, en el que como se evidencia, se decretó el examen de ADN por conducto del INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES, como quiera que el contrato entre dicho Instituto y el ICBF, para la práctica gratuita de dicho examen, ya fue reanudado.

NOTIFÍQUESE

Firmado Por:

Carolina Laverde Lopez
Juez Circuito
Familia 007 Oral
Juzgado De Circuito
Bogotá D.C., - Bogotá, D.C.

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **c4f5468c974ceebaa8a8be34443313c3f1baed468c173bcfc070a3d01a96ff9c**
Documento generado en 08/09/2021 09:59:29 a. m.

: Carrera 7 No. 12 C – 23 Piso 4

: +57 (1) 342-3489

: flia07bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

CPC

Valide este documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>